



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Investidura como Doctor "Honoris
Causa" por la Universitat de València a
Vicent L. Montés Penadés

Laudatio

Valencia, 3 diciembre de 2009



LAUDATIO DEL PROFESOR DR. VICENTE LUÍS MONTÉS PENADÉS POR EL PROFESOR DR. ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ

Magnífico y Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Valencia, Honorable Consejera de Justicia de la Generalidad Valenciana, Excelentísimo Señor Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, Autoridades, miembros de la comunidad universitaria, señoras y señores,

Debo comenzar agradeciendo el extraordinario honor que me hace el centenario y venerable Estudio General de Valencia, dándome el encargo de glosar la figura del Profesor Vicente Luís Montés Penadés, alumno y profesor ilustre de esta Universidad, Estudio que ha decidido incorporarle *honoris causa* a su claustro de Doctores, confiriéndole el grado a título póstumo.

La ocasión del acto es seguramente triste, pero no su razón, que es al cabo lo que importa en este momento. Por ello no he de ceder a sentimiento personal alguno, pues no cumpliría adecuadamente el honroso encargo. Estamos ante un acto esencialmente universitario, porque universitario ha sido desde siglos el oficio de piedad con los miembros fallecidos del Claustro, y así se les recuerda habitualmente en el protocolo de las inauguraciones de curso; pero en este caso, la radical esencia de la ceremonia está en la razón misma de la Universidad como institución, que no es otra que ser el instrumento de la transmisión y de la continuidad de los saberes. De eso precisamente trata este acto, bajo tradicionales ritos: de dar fe de que un preclaro hijo de la Universidad de Valencia ha consagrado su vida a esa augusta función de crear saber, transmitirlo, formar a quienes lo han de seguir creando, enseñar a los que han de aplicarlo en todas las profesiones jurídicas. Al concederle el título de Doctor, la Universidad de Valencia honra a Vicente Montés; pero al tiempo, y de forma inescindible, contribuye a su propio y alto decoro, pues en última instancia las instituciones no son otra cosa sino las personas en las que encarnan; y añadido, como algo a destacar en esta feroz Iberia donde la ingratitud y el olvido son pago bastante frecuente a la excelencia y al sacrificio que la acompaña, que el *Alma Mater*



valenciana acoge en su seno, con generosidad precisamente de madre, la memoria de uno de sus claustales esclarecidos; un claustral que siempre la prefirió como patria intelectual, un claustral para el que esta Universidad fue siempre, en el campo de la ciencia, el solar de sus mayores.

Con sequedad podríamos decir que Vicente Luís Montés fue un jurista, profesor universitario, abogado y juez, y diríamos solo parte de la verdad, porque olvidaríamos su dimensión ejemplar como ciudadano, y no daríamos cuenta de cómo fue jurista, cómo profesor universitario, cómo abogado, cómo juez, cómo Maestro.

Ante todo, y tal vez como resumen de todo, jurista. Jurista es aquel que no posee sólo las palabras de la ley, sino su fuerza y su potestad, como rezaba el inmortal dicho romano. Vicente Montés ha sido un técnico exquisito, pero la conciencia histórica de su saber y de su oficio, su constante preocupación por los valores de la Justicia en la vida en sociedad, le han hecho concebir su dedicación al Derecho como una inserción en la dimensión cultural, esa única dimensión donde el Derecho se eleva de conjunto de reglas técnicas a verdadera ciencia, o si queréis, a arte de lo justo y de lo injusto; ciencia en la que lo que importa es la fuerza y la potestad al servicio de la Justicia; y nada importan los ardidés de los malabaristas vergonzantes de artículos o el herbario de botánico de conceptos resecados, sofismas mas que conceptos, y que no tienen que ver con la vida, con olvido de que es la vida la razón de la existencia del Derecho. Sin esta perspectiva, de la que tanto aprendimos tantos, y en la que él vivió siempre, no se puede entender a Vicente Montés.

El Montés profesor universitario fue esencialmente un creador y transmisor de saberes, que resplandecen en una obra científica que recorre prácticamente todos los campos dentro de los vastos confines del Derecho Civil. Conocida es, e inútil e impropio intentar en este momento ni siquiera una reseña general. Sólo quisiera destacar algunos trazos, porque ayudan a entender al hombre de ciencia, y precisamente en la dimensión humana del científico; dimensión humana que revela esa ligazón emocional del verdadero sabio con el objeto de su estudio, y que, aunque emocional, no le priva del rigor del método y del imparcial juicio sobre los resultados.



Vicente Montés ha sido un hombre amante de la tierra, y de los oficios de la tierra, que el mismo llegó a desempeñar y ahí están muchas de sus preocupaciones: desde la temprana sobre la existencia del deber de cultivar a la disciplina de las aguas, con especial referencia a lo que estas significaban para el futuro de su amado País Valenciano.

Pero Vicente Montés también ha sido un hombre infatigablemente curioso, y curioso ante las novedades del tiempo que le tocó vivir, y ahí están todas sus importantes aportaciones sobre los avances de la biología y su repercusión en el ámbito del Derecho Civil.

Este hombre, amante de la tierra y curioso ante el fascinante mundo de la ciencia contemporánea, no ha renunciado a escribir obras de densidad e importancia de tal calibre que se puede decir, sin exageración, que marcan un antes y un después en el campo de los saberes jurídicos, y viene a la memoria su esencial estudio sobre la propiedad privada; obras acompañadas de un gran número de otras que van desde la reconstrucción técnica de figuras jurídicas, a la puntual y menuda exégesis de la normas, que en él se elevaba a saber jurídico de primera calidad, y a la preparación de manuales y textos para el uso universitario, donde conjugaba el necesario afán didáctico con el que le debe acompañar de modo necesario, el afán de rigor.

Montés hombre de la tierra, curioso ante los avances de la ciencia, constructor de ciencia jurídica, estudioso de la práctica, Maestro y docente, he ahí el intenso vínculo del personaje con su obra.

A poco que se paren mientes sobre esta íntima unión, nos daremos cuenta de que todas las restantes claves de su vida resultan claramente iluminadas. Aquella preocupación por la tierra, dictada por el amor a la misma, tenía su origen último en el amor por su Tierra, ahora con mayúscula, su tierra valenciana; aquella reconstrucción de grandes instituciones del Derecho Civil le conducía al estudio de la Historia, que en él no cristalizaba en erudiciones localistas, antes bien, en la intensa búsqueda de los hilos conductores entre lo universal y lo particular, actitud que le libró de posiciones mezquinas, y le permitió defender lo propio de su país al tiempo que veía como una



tarea fascinante la de articular un proyecto común para todos los pueblos de España, y sin ignorar que esta es Europa, y que la última y verdadera patria es la Humanidad; aquella preocupación por la práctica le llevó por los caminos de la abogacía primero y después por los de la jurisdicción en su más alto grado, el Tribunal Supremo; aquella dedicación como Maestro y como docente le llevó a ser cabecera de una escuela, una escuela suya con sello propio, aunque siempre reconoció a sus maestros, y a educar a miles de juristas valencianos.

Magnífico Señor,

permitidme que diga algunas palabras más sobre Vicente Luís Montés como abogado, como Maestro Universitario, como Juez, y como ciudadano.

Vicente Montés ha sido un gran abogado, o, con frase MÁS exacta, un abogado de excelente fama. Fama excelente en todos los sentidos de la palabra, desde aquel que evoca el extendido conocimiento de que una persona profesa un arte, hasta aquel otro que lo liga a la superioridad en el ejercicio del mismo, tanto desde el punto de vista de la calidad como de la moralidad. Vicente Montés ha sido, en efecto, un abogado de fama. Pero, con ser esto importante, quisiera fijar la atención sobre un punto, que no es otro sino que el Profesor Montés era indisociable del Abogado Montés: si como abogado le acompañaba el reconocimiento de una trayectoria científica de primera magnitud, y el de una excepcional proyección como Maestro y como docente, no será ilógico concluir que todas estas ocupaciones, desempeñadas sin desmayo durante tantos años, se alimentaban las unas a las otras, y estaban en la raíz última de su estampa de universitario ejemplar e integral. Tal vez no estaría de sobra reflexionar sobre carreras como las de Vicente Montés en estos momentos de reforma universitaria, en la que tanto se predica la conexión de la Universidad con la sociedad, que desde luego nadie ha de negar, y de la importancia de la práctica, para apercibirnos que puede que no sea buen camino el que parece apuntarse, donde el estudio de los fundamentos básicos de la ciencia no parece merecer la atención que necesitaría, y, por otro lado, en extraña paradoja, topamos con un ordenamiento escolar que no favorece la proyección práctica de los que la han de impartir.



Este genial Abogado, este excelente científico y profesor, fue también, e importa resaltarlo especialmente en esta sede, un gran Maestro universitario, creador de una escuela, donde la vida, a la que fue arrancado tan cruel y prematuramente, le permitió ser Maestro de Maestros. Para los que le conocimos, esta cualidad de Maestro, de cabecera de una escuela, era, de toda su vida profesional, lo que más apreciaba. En eso se notaba al universitario de raza, sabedor de que toda obra científica, por importante que sea, y la suya era importantísima, está destinada a ser abolida por el tiempo, lo que no es sino consecuencia de la naturaleza de la ciencia misma; y que, precisamente por esto, solo garantiza la continuidad de los saberes, alma de nuestro oficio, la presencia de una generación a la que, como quiere la vieja metáfora, entregar la antorcha. Aún diría más: se tiene una obra científica para transmitirla a otros, para que la reciban y la superen, para que aprendan a construir la propia, y a transmitirla a otros, conscientes de que su tiempo ha de acabar. Vicente Montés sabía todo esto, y por esto apreciaba por encima de todo su cualidad de Maestro, y a ella dedicó generosamente muchas horas de su vida. Y Maestro fue, en el más pleno sentido. Pleno sentido que no se alcanza solo con la expresión del gran número de sus discípulos profesores universitarios de todos los niveles de la carrera docente, ni con el número de tesinas o tesis doctorales leídas, absolutamente excepcional; y no se alcanza porque un Maestro universitario es mucho más que el autor de una obra que sirva de referencia a los más jóvenes; no, un Maestro universitario es un estilo y una forma de amor para los más jóvenes. Es un estilo, que no enseña solamente corrección, sino que enseña también elegancia; es un estilo, que enseña no solamente tolerancia, sino que enseña la autocrítica desde la crítica ajena; es un estilo que enseña a valorar los pequeños logros, y a medida que crecen, hacer crecer la humildad; es un estilo que transmite valores asociados indisolublemente al conocimiento. Es una forma de amor, que tiene que conjugar ser padre ante los desfallecimientos que provocan las dificultades de la vida joven y el rudo camino del conocimiento y ser preceptor severo en el aprendizaje del oficio universitario. Vicente Montés ha sido todo esto para sus alumnos: elegante, autocrítico, humilde y ético, lleno de amor de padre y de severidad de Maestro. Ese legado deja para ser incrementado por sus discípulos, que tienen, y ellos saben que lo tienen, y se que lo aceptan con gusto, la grave obligación de transmitirlo.



Era casi obvio que la culminación de la carrera de este gran jurista, abogado y maestro universitario fuese la función jurisdiccional. Había dicho el Derecho muchísimos años desde la **auctoritas** y la evolución se diría que casi natural era decirlo desde la **potestas**. No hemos podido tenerlo hasta el final en tan alto menester, pero han quedado en la doctrina de la Sala Primera del Tribunal Supremo muestras sobradas de su categoría como jurista ahora multiplicadas por su exquisita sensibilidad para juzgar; y a ellas tantas veces habrá que volver nuestra atención.

El hilo conductor de toda esta vida llena de saber y de valores era su irrenunciable voluntad de ciudadano. Si el Derecho Civil es el Derecho del **cives**, del ciudadano, pocos habrán sido tan fieles como él al esencial carácter de la venerable y añosa, pero siempre reverdecida disciplina, que tanto orgullo le producía profesar. Y fiel no solamente desde la teoría o la profesión, sino de su actitud en la vida social, y especialmente en la del País Valenciano, que le fue reconocida por todos, de lo que fue expresión el otorgamiento del Premio Justicia por la generalidad. Además, habrá habido pocos embajadores intelectuales como él para hacernos amar este País a los que no somos valencianos.

Magnífico Señor,

termino. Hay algo de sacramental en este acto académico. Si la voz latina **sacramentum** apelaba a lo sagrado, nada más sagrado para la vida universitaria que conceder las facultades de Doctor por causa de honor. Sagrado aún más hoy, porque se hace para la memoria de un difunto. Y no obstante, es sacramento de vivos, no de muertos, porque lo es para gloria de Vicente Montés y de su tierra y de su stirpe académica, gloria que es también de este Estudio General, que al conferirle este galardón **vivet, crescit atque florescit**, vive, crece y florece, como quiere el tradicional auspicio académico.

He dicho.